



GO NAILS S.R.L.

CUIT. 30-71445609-8 Por instrumento privado del 10/09/2020 los Sres. Darío Alberto Tabak y Luciana Andrea Borisonik ceden la totalidad de las 40.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, en la siguiente proporción: 36.000 cuotas a favor de Rocío Natalia Abrego y 4.000 cuotas a favor de Alejandro Pont Lezica, quedando así suscripto la totalidad del capital social: Rocío Natalia Abrego suscribe 36.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 36.000.-, y Alejandro Pont Lezica suscribe 4.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 4.000.-; y se reformaron las cláusulas 4ta y 5ta así: Cuarta: Capital: \$ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Quinta: la administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Renuncian Darío Alberto Tabak y Luciana Andrea Borisonik a sus cargos de Gerentes Titular y Suplente respectivamente, y se designa Gerente a Rocío Natalia Abrego, con domicilio especial en la sede social. Se establece sede social en Nicaragua 6045, Departamento E204, CABA. Por Instrumento privado de 08/06/2021 Alejandro Pont Lezica cede la totalidad de sus 4.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una a favor de Nora Patricia Coria, quedando la suscripción del capital social de la siguiente manera: Rocío Natalia Abrego suscribe 36.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 36.000.-, y Nora Patricia Coria, suscribe 4.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 4.000.- Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO DE REFORMA de fecha 10/09/2020 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2021 N° 47653/21 v. 08/07/2021

Fecha de publicacion: 08/07/2021

